



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 015/2015
LEY DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL LAS ÁREAS
VERDES DE LA Z1 Y Z2 DEL MUNICIPIO”

Artículo Primero.- Se DECLARA de INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL el área comprendida dentro de la Zona 1 (Z1) y Zona 2 (Z2) del municipio de Santa Cruz de la Sierra reguladas en el Código de Urbanismo y Obras - CUO, con la finalidad de preservar las áreas verdes de dominio municipal que por su características constituyen espacios naturales de los ciudadanos, protegen el medio ambiente y se constituyen en centros de esparcimiento colectivos destinados a diferentes usos recreativos.

Artículo Segundo.- El Órgano Ejecutivo Municipal previo cumplimiento de los procedimientos establecidos por ley, buscará dentro de la Zona 1 (Z1) y Zona 2 (Z2) del municipio, incorporar como bienes de dominio municipal, aquellos terrenos que por su tipología puedan convertirse en áreas verdes para satisfacer las necesidades de la comuna.

Artículo Tercero.- El Órgano Ejecutivo Municipal mediante Decreto Municipal queda encargado de Reglamentar la presente Ley Autónoma Municipal.

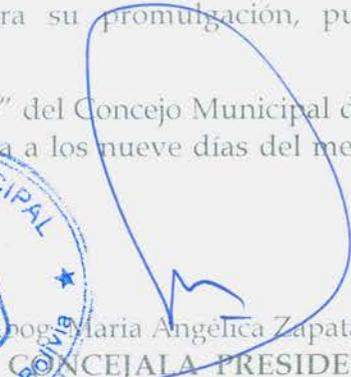
Artículo Cuarto.- Quedan ABROGADAS las Leyes Autónomas Municipales N° 134/2014 y 008-A/2015.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en el Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los nueve días del mes de febrero del año dos mil quince.


Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA SECRETARIA




Abog. Maria Angelica Zapata Velasco
CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 09 de febrero de 2015.

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA